

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- SIJIN-DEANT.

Medellín Antioquia, 16 de mayo de 2025

Señor  
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR  
Dirección Desconocida  
Ciudad

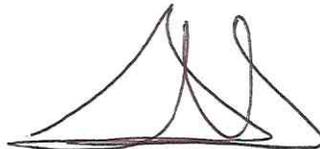
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket número 679339-20250502.

El suscrito Teniente Coronel ADRIÁN EDUARDO LLANO VALENCIA, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-165779-DEANT de fecha 16 de mayo de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 679339-20250502, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQRS”, al no aportar ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 16 de mayo de 2025 desde las 07:00 horas y será retirado el 23 de enero de 2025 a las 07:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina de archivo intermedio y en el servidor en la carpeta jurídica dos de la Seccional de Investigación Criminal de Antioquia, dependencia ubicada en la Calle 72 número 65-20, barrio el volador de la ciudad de Medellín.

Atentamente:



Teniente Coronel **ADRIAN EDUARDO LLANO VALENCIA**  
Jefe Seccional de Investigación Criminal Antioquia



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA**  
**UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DEANT**

SIJIN-UBIC - 29.25

Medellín, 16 de mayo de 2025

Señor (a)  
ANÓNIMO

asunto: Respuesta a ticket 679339

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificada por la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", con relación a la queja interpuesta a través de la plataforma PQR2S de la Policía Nacional, en la cual se indica la falta de empatía por parte del señor Intendente Jefe HAWER YESID SÁNCHEZ JIMÉNEZ, a la hora realizar las funciones concernientes a la gestión del talento humano de la Seccional (SIJIN -DEANT), queja que fue remitida por competencia a la SIJIN - DEANT, esta unidad policial se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Referente a la queja interpuesta en contra del funcionario de la Policía Judicial adscritos a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, esta fue sometida ante Comité de Recepción, Atención, Evaluación, Trámites de Quejas, Informes y Peticiones (CRAET), por lo que la SIJIN DEANT, realizó la verificación de los hechos de forma aleatoria con funcionarios de la Seccional, donde se incluyó a las UBIC, Grupos y Comisiones del servicio de Policía Judicial del Departamento de Policía Antioquia, quienes manifestaron no tener queja alguna contra el señor Intendente Jefe responsable de la Oficina de Talento Humano de la Seccional, no obstante, por parte de esta jefatura se le realizó acta de compromiso al señor Mando de Nivel Ejecutivo, en la cual se le recuerda los lineamientos institucionales y lo establecido en la resolución N° 06565 del 12 de diciembre 2018 "por el cual se crea el manual de atención y servicio al ciudadano", invitándolo a mejorar la atención a los funcionarios que integran la Seccional.

Por último, se le recuerda al quejo, que la jefatura de la Seccional de Investigación Criminal de Antioquia, siempre esta de puertas abiertas para escuchar su sugerencias e inquietudes con relación a la prestación del servicio de investigación criminal y bienestar del personal que laboran en esta unidad.

Atentamente,

...



Firm

Firmado digitalmente por:  
Nombre: Adrian Eduardo Llano Valencia  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Seccional De Investigacion Criminal  
Cédula: 9862505  
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Deant  
Unidad: Departamento De Policia Antioquia  
Correo: adrian.llano@correo.policia.gov.co  
16/05/2025 3:43:04 p. m.

Anexo: no

Calle 71 65-20 Barrio el Volador  
Teléfonos 4939325  
[deant.sijin-uif@policia.gov.co](mailto:deant.sijin-uif@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**